



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.910/12

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, en sesión ordinaria celebrada el día 19/11/2012, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta (y misma) área del gasto que asimismo afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hoyo de Pinares, a 29 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.